



H. Ayuntamiento Constitucional de
Tamasopo, San Luis Potosí, México.
2021 - 2024

LICENCIA DE CONSTRUCCION

FOLIO: 024

DATOS DEL PROPIETARIO		OPERITO				
NOMBRE: <u>JULIA SALAS GUERRERO</u>		NOMBRE _____				
DOMICILIO: <u>ALDAMA No. 283</u>		CED. PROF. _____				
COLONIA: <u>ZONA CENTRO, TAMASOPO, S.L.P.</u>		FIRMA _____				
TELÉFONO: _____		FIRMA: _____				
FIRMA: 						
DATOS DEL PREDIO		TIPO DE OBRA	SUP. A CONSTRUIR EN ML			
UBICACION: <u>ALDAMA No. 283</u>		BARDEO ☐	SOTANO ☐ M2			
POBLACION: <u>TAMASOPO</u>			PLANTA BAJA ☐			
COLONIA: <u>ZONA CENTRO C.P. 79700</u>		CONSTRUCCION ☐	1° NIVEL ☐ M2			
ALINEACION No. _____		REPARACION ☐	2° NIVEL ☐ M2			
DESCRIPCION DE LA OBRA:		DEMOLICION ☐	3° NIVEL ☐ M2			
<u>COLOCACION DE PORTON</u>		No. DE CAJONES DE ESTABLECIMIENTO EN CASO DE:	4° NIVEL ☐ M2			
		CONDominio:	OTROS ☐ M2			
		SUP. USO EXCLUSIVO:	OTROS ☐ M2			
		SUP. USO COMUN:	TOTAL ☐ M2			
S.S.A. SERVICIOS COORDINADOS DE SALUD PÚBLICA DEL EDO.		DELEGACION FEDERAL DE LA SEC. DE COM. Y FORM. IND.				
AUTORIZACION SANITARIA	SELLO	AUTORIZACION DE INSTALACION DE ELECTRICIDAD.	SELLO			
No. _____		OF. No. _____ FECHA _____	 TAMASOPO, S.L.P. C. PATRICIO APARICIO QUEZADA DIRECTOR OBRAS PUBLICAS			
<table border="1"><tr><td>DIA</td><td>MES</td><td>AÑO</td></tr></table>		DIA		MES	AÑO	GAS L.P. _____
DIA		MES		AÑO		
FIRMA: _____	OF. No. _____ FECHA _____					
LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS						

AUTORIZA ESTA LICENCIA VIGENTE

DIA MES AÑO

16 06 2022

16 07 2022

OBSERVACIONES:

Todo el poder al pueblo

GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

Este documento es una representación impresa de un CFDI

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

Avonida Paseo de la Reforma 164
Col. Juárez, México, D.F. 06600
R.E.C. CFE-370814-010

Adeudo anterior	Pagos	Cargos/creditos	Monto a pagar
\$110.02	\$110.00-	\$143.63	\$143.00

Fecha límite de pago Corte a partir de

08 FEB 05

09 FEB 05

Ubicación del suministro:

SALAS GUERRERO JULIA
ALDAMA # 283
FCO JAVIER MINA Y DAMIAN CARMONA
TAMASOPO
TAMASOPO, SLP

Domicilio fiscal:

23 DU 06 C 01 232 0320

AVISO-RECIBO

01 937031000264 050208 000000143

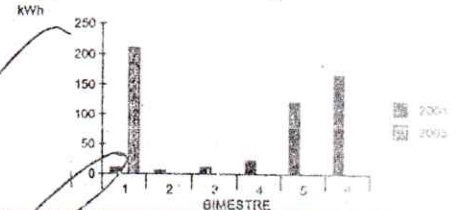
Número de Servicio: 937 031 000 264



Período de consumo	Días	Tarifa	Hilos	Consumo kWh por día	Uso
15 NOV 04 a 18 ENE 05	64	1B	1	3.29	Doméstico

Medidor	Lecturas	Multiplicador	Consumo kWh
Número	Actual	Anterior	
9D61H8	00566	00355	1

COMPROMETIDOS
CON LA HONESTIDAD

**CALCULO DEL IMPORTE DE SU FACTURACION**

COSTO

FACTURACION

Certificada en ISO 9001:2000
Zona Rojo Verde

Costo de Producción: \$521.18

Concepto	kWh	Precio	Total
Básica	150	0.559	83.85
Intermedio	61	0.673	41.05
Suma	211		124.90

APORTACIÓN GUBERNAMENTAL \$396.28

AVISOS IMPORTANTES

- La electricidad para su casa sigue recibiendo el mismo subsidio que antes. Estamos a sus órdenes en el teléfono 071.
- Gracias por su pago efectuado el 02 DIC 04 por \$110.00.
- Nos transformamos para servirle mejor.
- Servicio a Clientes Teléfono 071.

CONCEPTOS	IMPORTE
Energía	124.90
I.V.A.	18.75
Fac. del Periodo	143.63
Adeudo Anterior	110.00
Su Pago	110.00-
Total	\$143.65

Fecha y lugar de expedición: 26 ENE 05, ROJO VERDE, S.L.P.
Son: (CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS 65/100 M.N.)

Secretaría de la Función Pública, quejas y denuncias al Teléfono: 018007126962

Notaría Pública Unica

CARDENAS, S. L. P.

TITULAR:

Lic. Miguel Lizardo Cuevas

TESTIMONIO:

PRIMERO DE LA

ESCRITURA PUBLICA EN QUE SE CONSIGNO EL CONTRATO DE
COMPRA-VENTA, OTORGADO POR LA SEÑORA MARTHA SALAS
MORENO; A FAVOR DE LA SEÑORA **JULIA SALAS
GUERRERO**; RESPECTO DE UN PREDIO URBANO, MARCADO
COMO LOTE N° 1, DE LA MANZANA 50. ZONA 1, UBICADO EN LA
ESQ. QUE FORMAN LAS CALLES DE FRANCISCO JAVIER MINA N°
301 Y ALDAMA, DE TAMASOPO, S.L.P., CON SUPERFICIE DE 1,179.00
METROS CUADRADOS.

Notaría Pública Unica

CARDENAS, S. L. P.

TITULAR:

Lic. Miguel Lizardo Cuevas

TESTIMONIO:

PRIMERO DE LA

ESCRITURA PUBLICA EN QUE SE CONSIGNO EL CONTRATO DE
COMPRA-VENTA, OTORGADO POR LA SEÑORA MARTHA SALAS
MORENO; A FAVOR DE LA SEÑORA **JULIA SALAS**
GUERRERO; RESPECTO DE UN PREDIO URBANO, MARCADO
COMO LOTE N° 1, DE LA MANZANA 50. ZONA 1, UBICADO EN LA
ESQ. QUE FORMAN LAS CALLES DE FRANCISCO JAVIER MINA N°
301 Y ALDAMA, DE TAMASOPO, S.L.P., CON SUPERFICIE DE 1,179.00
METROS CUADRADOS.

Lic. Miguel Lizardo Cuevas

Notario Público No. 1

Cárdenas, S.L.P.



2013-08-04 NUMERO DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE -----

----- TOMO VIGESIMO -----

EN LA CIUDAD DE CARDENAS, ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, siendo las doce horas, con treinta minutos, del día cuatro de Agosto del dos mil tres, ante Mí, el Licenciado MIGUEL LIZARDO CUEVAS, NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO, en Ejercicio en este Distrito Judicial, comparecieron de una parte, como VENDEDORA, la señora MARTHA SALAS MORENO, mexicana, soltera, hogareña, nacida el día dos de Enero de mil novecientos treinta, en la Capital del Estado, vecina de Tamasopo, San Luis Potosí, con domicilio en la calle Francisco Javier Mina número trescientos uno, exenta y de tránsito en esta Ciudad.- Y, de la otra parte como COMPRADORA, la señora JULIA SALAS GUERRERO, mexicana, casada, hogareña, nacida el día dieciséis de Febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, en Tamasopo, San Luis Potosí, en donde vive, con domicilio en la calle Francisco Javier Mina número trescientos uno, exenta y de tránsito en esta Ciudad.- EL NOTARIO CERTIFICA: Que se aseguró de la Identidad de las comparecientes y que a mi juicio tienen la capacidad legal, así como que se les previno, advirtió y protestó en la forma legal.- Qué me cerciore de la Identidad de las contratantes porque me presentan sus Credenciales para votar Números "uno, tres, dos, cero, tres, cuatro, cero, seis, nueve, siete, seis, nueve" y "cero, nueve, siete, seis, cuatro, seis, siete, uno, cero, uno, tres, ocho" respectivamente, documentos los anteriores, en los cuales aparecen sus correspondientes fotografías y coincidiendo sus rasgos físicos de su fisonomía con los que aparecen en dichas fotografías.- En seguida manifestaron: Que vienen a celebrar

Lic. Miguel Lizardo Cuevas

Notario Público No. 1

Cárdenas, S.L.P.



recibo, que con anterioridad a esta fecha se le han entregado en efectivo y moneda del curso legal a su entera satisfacción.-----

TERCERA.- Declaran las partes, que el precio anterior es el que justa y legalmente le corresponde al inmueble vendido y que en esta operación no hay dolo, error, lesión, intimidación, falta de forma ó de capacidad, ni cualquier otra causa generadora de nulidad ó rescisión, pero que de todos modos renuncian a las acciones y plazos a que se refieren los artículos dos mil sesenta a dos mil setenta del Código Civil.-----

CUARTA.- El predio pasa a la adquirente, al corriente en el pago del impuesto predial y libre de responsabilidades ó gravamen, como consta en el Certificado de Libertad de Gravamen que doy fe tener a la vista, para los efectos del artículo dos mil ciento cuarenta y siete del Código Civil vigente en el Estado, exhibiéndose por duplicado para archivar un tanto en el apéndice de documentos de mi protocolo bajo el número tres mil doscientos veinte guión dos mil cuatrocientos veintinueve guión veinte y otro al primer testimonio que de la presente se expida, sin embargo la vendedora se obligan de cualquier manera a la evicción y saneamiento en los términos de Ley.-----

QUINTA.- Declaran los contratantes bajo protesta de decir verdad, que el inmueble enajenado esta destinado a casa-habitación, así como que los gastos que se originen con motivo de la escrituración son por cuenta de la adquirente.-----

EL NOTARIO CERTIFICA Y DA FE: Que les fue leída la escritura a las contratantes, que se les explicó el valor y las consecuencias legales del contenido de la misma.-
Que otorgaron las comparecientes la escritura mediante la manifestación ante Notario de su conformidad, que la ratificaron y la vendedora por no saber firmar estampa sus



Luis Potosí, con superficie de **MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS** y las medidas y colindancias siguientes: AL NORESTE, VEINTICINCO METROS, DIEZ CENTÍMETROS; con límite de Expropiación; AL SURESTE, CUARENTA Y SEIS METROS, TREINTA Y CINCO CENTÍMETROS, con lote número dos; AL SUROESTE, VEINTISEIS METROS, SIETE CENTÍMETROS, con calle Francisco Javier Mina y AL NOROESTE, CUARENTA Y CINCO METROS, OCHENTA Y CINCO CENTÍMETROS, con calle Aldama.- El cual adquirió mediante escritura Pública de Compra-Venta, otorgada a su favor por el Organismo Público descentralizado del Gobierno Federal denominado "Comisión para la Regularización de la tierra", de fecha veintisiete de Diciembre de mil novecientos noventa y dos; inscrita en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial, bajo el número **CIENTO OCHENTA Y TRES**, del Tomo Cuadragésimo Cuarto de Escrituras Privadas, con fecha cinco de Febrero de mil novecientos noventa y tres.- Continúan manifestando los comparecientes que el contrato de **COMPRA-VENTA**, que tienen concertado, se efectúa conforme a las siguientes:-----

----- C L A U S U L A S -----

PRIMERA.- La señora **MARTHA SALAS MORENO**, **V E N D E**, y la señora **JULIA SALAS GUERRERO**, **C O M P R A**, el **PREDIO URBANO**, marcado como lote Número uno, manzana cincuenta, zona uno, ubicado en la esquina que forman las calles de Francisco Javier Mina Número trescientos uno y Aldama, de Tamasopo, San Luis Potosí, con superficie de **MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS**, descrita en la declaración única de este contrato y el mismo pasa a la

AUTORIZO, definitivamente el acta anterior, hoy seis de Julio del dos mil cuatro, en que se me comprobó haberse cubierto los impuestos correspondientes al Estado.-

DOY FE.- Lic. Miguel Lizardo Cuevas.- Sello de Autorizar.- - - - -

NOTA UNICA.- Bajo los números 3220-2429-20, 3221-2429-20, 3222-2429-20 y 3223-2429-20; del Apéndice de documentos del Protocolo quedaron agregados: Certificados de Libertad de Gravamen y de Gravámenes; Avalúo de Catastro del Estado y los avisos girados a las Oficinas Federal de Hacienda y Subalterna de Rentas de la Cd. De Tamasopo, con objeto de efectuar el traslado de dominio correspondiente.- DOY FE.- - - - -

ES PRIMER TESTIMONIO QUE CERTIFICO HABER SIDO SACADO FIEL Y LEGALMENTE DE SU ORIGINAL, VA EN DOS FOJAS UTILES, FUE CORREGIDO Y COTEJADO Y SE EXPIDE PARA LA SEÑORA JULIA SALAS GUERRERO, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL CUATRO, EN LA CIUDAD DE CARDENAS, ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.- DOY FE.- - - - -



EL NOTARIO PUBLICO


LIC. MIGUEL LIZARDO CUEVAS

Con esta fecha y bajo la inscripción número 203 del Tomo LV (55), de Escrituras PUBLICAS, que se lleva en esta Oficina a mi cargo, quedó inscrito el presente Testimonio, siendo las 14:00 horas. Habíendose cubierto el